

0000041130

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

**Acta de Inscripción**

Registro de: COMPRA VENTA

Naturaleza Acto: ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION

Número de Tomo:

Folio Inicial: 0

Número de Inscripción: 1571

Folio Final: 0

Número de Repertorio: 3251

Periodo: 2018

Fecha de Repertorio: miércoles, 16 de mayo de 2018

1.- Fecha de Inscripción: miércoles, 16 de mayo de 2018 09:14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
--------------	----------------------	----------------------------------	--------------	-----------	--------

DONANTE

Natural	1704054269	MONTALVO CABEZAS MARÍA PIEDAD	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural	1301247720	REYES PICO JOSE DIONICIO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

DONATARIO

Natural	1703630499	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA
---------	------------	-------------------------------	------------	--------	-------

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA SEGUNDA

Nombre del Cantón: PORTOVIEJO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 16 de marzo de 2018

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo:

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
4040204000	15/05/2009 0:00:00	14432		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno denominado finca "La Ciénega" ubicado en el punto Liguíque del recinto Pacoche de arriba, de esta Jurisdicción parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO CUADRAS MÁS O MENOS, y los siguientes linderos generales. POR EL FRENTE, camino público. POR ATRÁS, propiedades de los señores Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, callejón público. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Dirección del Bien; ubicado en el punto Liguíque del recinto Pacoche

5.- Observaciones:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- El señor JOSE DIONICIO REYES PICO, por sus propios derechos, procedió a aceptar la COMPRAVENTA hecha a su favor por el señor JOSE ROGERIO REYES ZAMBRANO, aceptación que realiza conforme a la Ley.

DONACIÓN.- Con todos los antecedentes expuestos, los DONANTES señores cónyuges JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARÍA PIEDAD MONTALVO CABEZAS, en forma libre y voluntaria donan actual e irrevocable a favor de su hijo JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, el bien inmueble descrito en la cláusula tercera del presente instrumento público.

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad

Impreso por: lucia_vinueza

Administrador

miércoles, 16 de mayo de 2018

Pag 1 de 1



Factura: 003-002-000036313

0000041131



20181301002P01609

NOTARIO(A) MARÍA GABRIELA ANDRADE MÉNDOZA

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181301002P01609						
ACTO O CONTRATO:							
RATIFICACIÓN O ACEPTACIÓN DE COMPRA A TRAVÉS DE AGENCIA OFICIOSA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE MARZO DEL 2018, (9:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES PICO JOSE DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301247720	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABÍ		PORTOVIEJO		PORTOVIEJO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

PROTOCOLIZACIÓN 20181301002P01609

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE MARZO DEL 2018, (9:58)

OTORGA: NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
REYES PICO JOSE DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301247720
MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054269

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO

EXTRACTO

Escritura N°:	20181301002P01609						
ACTO O CONTRATO:							
DONACIÓN							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE MARZO DEL 2018, (8:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	REYES PICO JOSE DIONICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301247720	ECUATORIA NA	DONANTE	
Natural	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704054269	ECUATORIA NA	DONANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	REYES MONTALVO JORGE DIONISIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703630499	ECUATORIA NA	DONATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			PORTOVIEJO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		57005.00					

NOTARIO(A) MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO





0000041132

Año 2018	Provincia 13	Cantón 01	Notaria 02	No Protocolo 1609	Factura No36313
-------------	-----------------	--------------	---------------	----------------------	--------------------

**ESCRITURA PÚBLICA DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA QUE
HACE EL SEÑOR JOSE DIONICIO REYES PICO, Y DONACION DE
BIEN INMUEBLE OTORGADA POR LOS CONYUGES SEÑORES
JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO
CABEZAS; A FAVOR DE SU HIJO EL SEÑOR JORGE DIONISIO
REYES MONTALVO.- DONACION: \$57.005.42**

ACEPTACION: INDETERMINADA**DI 2 COPIAS**

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, viernes dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA,** **NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN,** comparecen por sus propios derechos, por una parte los señores cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS,** de estado civil casados entre sí; y, por otra parte, el señor **JORGE DIONISIO**

REYES MONTALVO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía #170363049-9.- Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta Ciudad de Portoviejo, los que me presentaron sus cedulas de ciudadanía las mismas que fueron devueltas, y quienes autorizan a la suscrita a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil del Ecuador, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fé.- Bien

Uto
Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIJO



insuados con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza

ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, la que copiada textualmente dice así: **SEÑORA NOTARIA.-** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar la siguiente Donación al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte, en calidad de **DONANTES** los cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, ecuatorianos, mayores de edad, casados entre sí, y, por otra parte en calidad de **DONATARIO**, el señor **JORGE DIONISIO REYES MONTALVO**, ecuatoriano, mayor de edad, soltero.-

Los comparecientes son hábiles y con la capacidad legal suficiente para obligarse y contratar como en derecho se requiere.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Los cónyuges señores **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**,

son dueños de un lote de terreno denominado finca "La Cienega"-----

ubicado en el punto Liguique del recinto Pacoche de arriba, de esta

Jurisdicción parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO

CUADRAS MÁS O MENOS, y los siguientes linderos generales. POR EL

FRONTE, camino público. POR ATRÁS, propiedades de los señores

Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. POR EL COSTADO IZQUIERDO,

propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. POR EL COSTADO

DERECHO, callejón público. SOLVENCIA. EN UNA REVISIÓN HECHA ✓

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



0000041133

EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. La propiedad ha sido adquirida por escritura de Compraventa, otorgada por el señor José Flavio Carranza Alvia, escritura celebrada el sábado dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, por la Notaria Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el lunes veinte y cinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos.- El

----- predio descrito -y de propiedad de los señores JOSE DIONICIO REYES

PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla libre de gravamen.

Dejando expresamente que en el año de mil novecientos sesenta y dos,

se hizo constar al vendedor como JOSE DIONISIO REYES PICO,

cuando en realidad es JOSE DIONICIO REYES PICO. TERCERA:

ACEPTACIÓN DE COMPRAVENTA.- El señor JOSE DIONICIO REYES PICO, por sus propios derechos, procede a aceptar la COMPRAVENTA hecha a su favor por el señor JOSE ROGERIO REYES ZAMBRANO, aceptación que realiza conforme a la Ley.-

CUARTA: PETICION.- Es voluntad, libres y espontánea de los DONANTES señores cónyuges JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS, proceder a realizar la Donación a título gratuito, irrevocable y vitalicio a favor de su hijo el señor JORGE DIONISIO REYES MONTALVO, el bien inmueble descrito en la cláusula segunda de los antecedentes, lote de terreno denominado finca "La Cienega" ubicado en el punto Liguique del recinto Pacoche de

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



arriba, de esta Jurisdicción parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO CUADRAS MÁS O MENOS, y los siguientes linderos generales. POR EL FRENTE, camino público. POR ATRÁS, propiedades de los señores Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, callejón público.- reservándose los donantes el derecho de Uso, Usufructo y Habitación de forma vitalicia.- **QUINTA: LA DONACION.-** Con todos los antecedentes

expuestos, los DONANTES señores cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, en forma libre y voluntaria donan actual e irrevocablemente a favor de su hijo **JORGE DIONISIO REYES MONTALVO**, el bien inmueble descrito en la cláusula tercera del presente instrumento público. **SEXTA:**

AUTORIZACION.- Fundamentado en los Arts. 1402 y 1417 del Código Civil en concordancia con el numeral 11 del Art. 18 de la Ley Notarial Reformada, incluida la del 28 de Noviembre del 2006. De la presente donación se encuentra conforme sus partes en cada una de sus cláusulas. **SÉPTIMA: ACEPTACION.-** Por medio de este

instrumento el señor **JORGE DIONISIO REYES MONTALVO** acepta la presente donación.- **OCTAVA: CUANTIA:** La cuantía de la presente DONACIÓN, es de \$57.005.42 dólares.- **NOVENA: GRAVÁMENES.-**

Se adjunta el certificado de solvencia del Registro de la Propiedad, del que se desprende que sobre el bien inmueble materia de la presente DONACIÓN no pesa ningún gravamen de



0000041134

ninguna naturaleza ni limitación de dominio. **DECIMA: GASTOS.** Los

gastos que se ocasionen en esta Escritura de DONACIÓN estará a

cargo del donatario hasta la total inscripción en el Registro de la

Propiedad correspondiente. Usted señora Notaria se dignará agregar

los demás términos y cláusulas de estilo para la plena validez de este

instrumento. Firma) Ab. Yhon Zambrano Peñafiel. Reg. Prof. 13-1997-

70 F.A.M. Hasta aquí la minuta la misma que es copia fiel del original

que me fue presentado para este otorgamiento y que se archiva.

Presentes los otorgantes manifiestan su aceptación, quedando

elevada a escritura pública. La presente escritura no genera pago de

impuesto alguno. El donatario es hijo de los donantes. Queda

autorizado la persona interesada para solicitar la correspondiente

inscripción en el Registro de la Propiedad previo el cumplimiento de

los requisitos legales. Léida esta escritura por mí la Notaria de

principio a fin y en alta voz, a petición del señor **JOSE DIONICIO**

REYES PICO, es leída por segunda vez por la señora Rosa Paulina

Sabando Reyes en alta y clara voz, dando cumplimiento lo que

establece el Art. 31 de la Ley Notarial Vigente, los comparecientes

se afirman y ratifican en el contenido íntegro, y firmando

conmigo la Notaria en Unidad de Acto, a petición de los donantes

JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO

CABEZAS, que dicen no poder firmar, colocando la huella digital del

dedo pulgar de la mano derecha, y firman las señoras Rosa Paulina

94
Ah. Ma. Gabriela Andrade Mendonça
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



Sabando Reyes y Delia Azucena Hidalgo Espinoza, según lo
estipulado en Art. 29 inciso 11 de la ley Notarial.- DOY FE. ✓



JOSE DIONICIO REYES PICO
C.C No 130124772-0 ✓



MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS
C.C. No 170405426-9 ✓



Rosa Paulina Sabando Reyes
ROSA PAULINA SABANDO REYES
C.C. NO 130328112-3 ✓
TESTIGO.



Delia Azucena Hidalgo Espinoza
DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA
C.C. NO 130881678-2 ✓
TESTIGO



Jorge Reyes
JORGE DIONISIO REYES MONTALVO
C.C. 170363049-9 ✓

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo



0000041135

**DECLARACION JURAMENTADA DE SUFICIENCIA DE
PATRIMONIO PARA DONACION DE BIEN INMUEBLE
OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑORES JOSE DIONICIO
REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS.-**

CUANTIA: INDETERMINADA.-

DI 2 COPIAS.-

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, viernes dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA**, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON PORTOVIEJO, comparecen por sus propios derechos los señores cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, de estado civil casados.- Los comparecientes de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el cantón Manta y de tránsito por esta Ciudad de Portoviejo, hábiles para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe.- Bien instruidos con el objeto, naturaleza y resultados de esta escritura, que proceden a otorgar con entera libertad y conocimiento, sin mediar fuerza ni coacción alguna, me presentan una minuta para que sea elevada a escritura pública, que dice: *e*

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



SEÑORA NOTARIA: En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sírvase insertar una de **DECLARACION JURAMENTADA**

DE SUFICIENCIA DE PATRIMONIO PARA DONACION DE BIEN

INMUEBLE al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

OTORGANTES.- Comparecen los señores cónyuges **JOSE**

DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO

CABEZAS, de estado civil casados entre sí, domiciliados en el

canton Manta, con capacidad civil para contratar y obligarse.

SEGUNDA: Es el deseo de los comparecientes, donar un bien

inmueble de nuestra propiedad a favor del donatario, señor **JORGE**

DIONISIO REYES MONTALVO, el cuál detallamos a continuación:

lote de terreno denominado finca "La Cienega" ubicado en el punto

Liguique del recinto Pacoche de arriba, de esta Jurisdicción

parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO CUADRAS

MÁS O MENOS, y los siguientes linderos generales. **POR EL**

FRENTE, camino público. **POR ATRÁS**, propiedades de los señores

Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. **POR EL COSTADO IZQUIERDO**,

propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. **POR EL**

COSTADO DERECHO, callejón público.- La propiedad ha sido

adquirida por escritura de Compraventa, otorgada por el señor José

Flavio Carranza Alvia, escritura celebrada el sábado dieciséis de

Junio de mil novecientos sesenta y dos, por la Notaria Publica Primera

del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón e

AD. Hu. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

0000041136



Manta, el lunes veinte y cinco de Junio de mil novecientos sesenta y

do.- El predio descrito y de propiedad de los señores **JOSE**

DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS,

a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla

libre de gravamen.- **TERCERA:** Por lo expuesto, solicitamos se

sirva tramitar la insinuación legal correspondiente, amparados en

lo dispuesto en el Artículo 18 numeral 11 de la Ley Reformativa a

~~la Ley Notarial, publicada en el Registro Oficial número 64, en~~

concordancia con lo dispuesto en el Art. 1417 del Código Civil

vigente, por lo que se dignará concedernos autorización para donar

de modo gratuito e irrevocable, en favor de nuestro hijo **JORGE**

DIONISIO REYES MONTALVO.- El bien inmueble mencionado en

el numeral segundo, para cuyo efecto se dignará receptor nuestras

declaraciones juramentada, así como también la declaración de los

testigos señores: **ROSA PAULINA SABANDO REYES Y DELIA**

AZUCENA HIDALGO ESPINOZA personas que acreditaran que

tenemos bienes suficientes adicionales que garanticen nuestra

subsistencia, quien para este efecto responderá al siguiente

cuestionario de preguntas: 1.- Sobre edad y más generales de Ley.

2.- Cómo es verdad que el testigo conoce a los preguntantes desde

hace varios años atrás; 3.- Cómo es verdad que los

comparecientes son propietarios entre otros bienes del bien

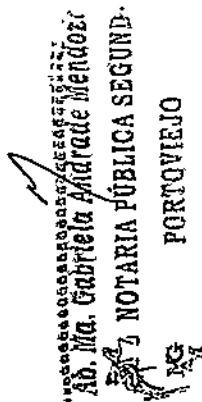
inmueble descrito en la presente y cuyos datos constan en el *e*

epu
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO
Ma. Gabriela Andrade Mendoza



certificado de solvencia adjunto; 4.- Cómo es verdad por consiguiente, que la donación del bien inmueble mencionado en el numeral segundo del presente instrumento a favor de los donatarios, en nada afecta nuestra situación económica porque poseemos otros bienes para nuestra subsistencia; 5. La razón de sus dichos. **CUARTA:** La cuantía de la presente diligencia notarial es Indeterminada. Firmamos con nuestro Abogado patrocinador a

quien le facultamos para que suscriba los escritos que sean menester en el trámite. F) **JOSE DIONICIO REYES PICO C.C. #130124772-0 Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS, C.C. #170405426-9;** Yhon Zambrano Peñafiel, Abogado, Reg. Prof. 13-1997-70 F.A.M.- Hasta aquí la minuta, la misma que es copia fiel del original que me fue presentado y que se archiva. Presente los otorgantes manifiestan su aceptación, quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales lo declarado en ella. La presente escritura de declaración no genera pago de impuesto. Leída esta escritura por mí la Notaria de principio a fin y en alta voz, a petición del señor **JOSE DIONICIO REYES PICO**, es leída por segunda vez por la señora Rosa Paulina Sabando Reyes en alta y clara voz, dando cumplimiento lo que establece el Art. 31 de la Ley Notarial Vigente, los comparecientes se afirman y ratifican en el contenido íntegro, y firmando conmigo la Notaria en Unidad de Acto, a petición de los donantes **JOSE DIONICIO**





0000041137

REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS, que

dicen no poder firmar, colocando la huella digital del dedo pulgar de la mano derecha, y firman las señoras Rosa Paulina Sabando Reyes y Delia Azucena Hidalgo Espinoza, según lo estipulado en Art. 29 inciso 11 de la ley Notarial.- DOY FE.-.



JOSE DIONICIO REYES PICO
C.C No 130124772-0 ✓



MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS
C.C. No 170405426-9 ✓



ROSALINA SABANDO REYES
C.C. NO 130328112-3 ✓
TESTIGO



DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA
C.C. NO 130881678-2
TESTIGO

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

Delia Azucena Hidalgo Espinoza

Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Ab. Maria Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

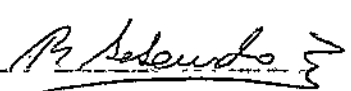
ESPACIO
EN BLANCO

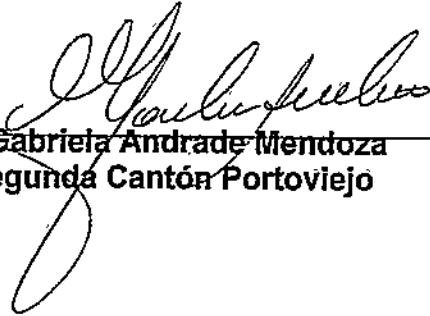
ESPACIO
EN BLANCO

0000041138

DECLARACION DE LOS TESTIGOS

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día, viernes dieciseis de Marzo del año mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON**, comparece la señora **ROSA PAULINA SABANDO REYES**, de estado civil casada, portadora de la cédula **130328112-3** con el objeto de rendir su declaración manifiesta bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad declara que es verdad lo siguiente: **A la 1.** Llamarse como está indicado **ROSA PAULINA SABANDO REYES**, de estado civil soltera, portadora de la cédula **130328112-3**; **A la 2.-** Que es verdad que les conoce desde hace años atrás; **A la 3.-** Que es verdad que los comparecientes a más del bien inmueble que donan tiene otros bienes inmuebles; **A la 4.** Que la donación que realizan no afecta en nada el bienestar económico de ellos; **A la 5.-** Que da razón de sus dichos.- Hasta aquí la declaración.- La cuantía es Indeterminada.- Presente la declarante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. Leída que le fue la presente declaración a la declarante de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria que da fé.-


ROSA PAULINA SABANDO REYES
CEDULA 130328112-3


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo



En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, viernes dieciseis de Marzo del año dos mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, -NOTARIA- PUBLICA SEGUNDA -DEL- CANTON,** comparece la señora **DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA** de estado civil soltera, portadora de la cédula **130881678-2**, con el objeto de rendir su declaración manifiesta bajo juramento que rinde ante mí, previa advertencia de las penas del perjurio y de la obligación que tiene de decir la verdad declara que es verdad lo siguiente: **A la 1.** Llamarse como está indicado **DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA** de estado civil soltera, portadora de la cédula **130881678-2**; **A la 2.-** Que es verdad que les conoce desde hace años atrás; **A la 3.-** Que es verdad que los comparecientes a más del bien inmueble que donan tienen otros bienes inmuebles; **A la 4.** Que la donación que realizan no afecta en nada el bienestar económico de ellos; **A la 5.-** Que da razón de sus dichos.- Hasta aquí la declaración.- La cuantía es indeterminada.- Presente la declarante manifiesta su aceptación a todo lo expuesto quedando elevada a escritura pública para que surta efectos legales todo lo declarado en ella. Leída que le fue la presente declaración a la declarante de principio a fin, en alta y clara voz por mí, la Notaria, se afirma y ratifica en lo expuesto, firmando para constancia en unidad de acto, conmigo, la Notaria que da fé.-

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA
CEDULA 130881678-2

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo



0000041139

ACTA DE AUTORIZACION PARA DONAR UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES SEÑORES JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS A FAVOR DE SU HIJO JORGE DIONISIO REYES MONTALVO.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la Ciudad de Portoviejo, Capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy, viernes dieciseis de Marzo del año dos

mil dieciocho, ante mí, **ABOGADA MARIA GABRIELA ANDRADE MENDOZA, NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTON**, Doy fé que ante mí, han comparecido los señores cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, portadores de las cédulas #130124772-0, y 170405426-9 en su orden, quienes libres y voluntariamente, sin presión de ninguna clase expresan y ratifican su voluntad de donar a favor del Donatario sus hijo señor **JORGE DIONISIO REYES MONTALVO**, lote de terreno denominado finca "La Cienega" ubicado en el punto Liguique del recinto Pacoche de arriba, de esta Jurisdicción parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO CUADRAS MÁS O MENOS, y los siguientes linderos generales. POR EL FRENTE, camino público. POR ATRÁS, propiedades de los señores Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, callejón público.- La propiedad ha sido adquirida por escritura de Compraventa, otorgada

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



por el señor José Flavio Carranza Alvia, escritura celebrada el sábado dieciséis de Junio de mil novecientos sesenta y dos, por la Notaria Pública Primera del cantón Manta, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el lunes veinte y cinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos.- El predio descrito y de propiedad de los señores **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, a la presente fecha no ha sido objeto de fraccionamiento y se halla libre de gravamen; y, conjuntamente con la

declaración juramentada de Suficiencia de Patrimonio, que ante la Notaria Pública Segunda del Cantón Portoviejo, se ha realizado el viernes dieciséis de Marzo del año dos mil dieciocho, con la intervención de las testigos señoras: **ROSA PAULINA SABANDO REYES** y **DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA** tal como lo dispone la Ley Notarial, publicada en el Suplemento del Registro Oficial número sesenta y cuatro del ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, numeral once que amplía el artículo dieciocho de la ley Notarial. Habiéndose cumplido con el mandato legal, la suscrita en mi calidad de Notaria Pública Segunda de este Cantón Portoviejo, y, amparándome en la declaración juramentada de los solicitantes señores cónyuges **JOSE DIONICIO REYES PICO Y MARIA PIEDAD MONTALVO CABEZAS**, de poseer bienes suficientes, de manera que su patrimonio no se ve afectado con la donación a realizar a favor de su hijo señor **JORGE DIONISIO REYES MONTALVO**, CONCEDO LA INSINUACION NECESARIA

Ab. Ma. Gabriela Andrade Mendonça
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO



0000041140

PARA QUE SE PROCEDA A LA DONACION ANTES INDICADA,
debiendo servir esta Acta con los instrumentos que se agregan como
documentos habilitantes suficientes para la celebración de la
correspondiente Escritura, a efecto de lo cual suscribo la presente, en
el mismo lugar y fecha arriba indicados, de todo lo cual doy fé.


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda Cantón Portoviejo


Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
PORTOVIEJO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



0000041141

Ficha Registral-Bien Inmueble

14432



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Tel.052624758

www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-18004226, certifico hasta el día de hoy 22/02/2018 14:52:47, la Ficha Registral Número 14432.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
XXXXXX

Fecha de Apertura: viernes, 15 de mayo de 2009

Parroquia: SAN LORENZO

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el punto Liguique del recinto Pacoche

LINDEROS REGISTRALES:

Compraventa relacionada con los derechos y acciones de un lote de terreno denominado finca "La Cienega" ubicado en el punto Liguique del recinto Pacoche de arriba, de esta Jurisdicción parroquial, terreno que tiene una superficie total de OCHO CUADRASIMAS O MENOS, y los siguientes linderos generales. POR EL FRENTE, camino público. POR ATRAS, propiedades de los señores Gregorio Reyes y Jacinto Muentes. POR EL COSTADO IZQUIERDO, propiedad de los herederos de don Moisés Reyes. POR EL COSTADO DERECHO, callejón público. SOLVENCIA: EN UNA REVISIÓN HECHA EN LOS LIBROS RESPECTIVOS CONSTA QUE EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	61 27/mar/1945	16	17
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	127 25/jun/1962	87	88

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de: COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el: martes, 27 de marzo de 1945

Número de Inscripción: 61

Tomos:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 179

Folio Inicial:16

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA

Folio Final:17

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 07 de febrero de 1945

Fecha Resolución:

a. Observaciones:

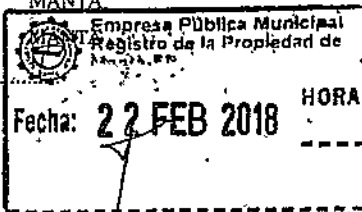
Un terreno en el Sitio Liguique del recinto Pacoche

b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000025620	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	NO DEFINIDO	MANTA	
COMPRADOR	800000000025624	CARRANZA ALVIA LONGINO	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000025622	REYES ZOILA ROSA	VIUDO(A)		

Registro de: COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA



Inscrito el: lunes, 25 de junio de 1962

Número de Inscripción: 127

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 354

Folio Inicial:87

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final:88

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: sábado, 16 de junio de 1962

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DE DERECHOS Y ACCIONES El Comprador Sr. Dionisio Reyes Pico, Casado, a quien representa oficiosamente en este acto, el Sr. José Rogerio Reyes Zambrano, compraventa relacionada con los derechos y acciones de un terreno denominado Finca "La Ciénega", ubicado en el Punto "Liguiche" del recinto Pacoche de arriba de esta Jurisdicción Parroquial, terreno que tiene una superficie total de Ocho cuerdas mas o menos.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1301247720	REYES PICO JOSE DIONISIO	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000025620	CARRANZA ALVIA JOSE FLAVIO	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	61	27/mar/1945	16	17

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro

Número de Inscripciones

COMPRA VENTA

2

<<Total Inscripciones >>

2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 14:52:48 del jueves, 22 de febrero de 2018

A petición de: SEGURA BRAVO LUZ ANTONIA

Elaborado por: CLEOTILDE ORTENCIA SUAREZ DELGADO

1305964593

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Firma del Registrador

Validez del Certificado 30 días, Excepto si se trata de un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este documento al Registrador de la Propiedad.



0000041142

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS



No. Certificación: 0150384

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. 0150384

No. Electrónico: 56416

Fecha: 13 de marzo de 2018

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 4-04-02-04-000

Ubicado en: PACOCHE DE ARRIBA

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 52920,00 M2

Pertenece a:

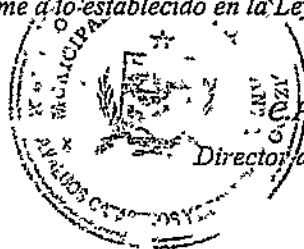
Documento Identidad	Propietario
1301247720	REYES PICO JOSE DIONICIO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 57005,42
CONSTRUCCIÓN: 0,00
57005,42

Son: CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018-2019."



C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registros (E)

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 119692



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de _____

REYES PICO JOSE DIONICIO

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

14

MARZO

2018

Manta, _____

VALIDO PARA LA CLAVE:
4040204000 PACOCHE DE ARRIBA

Manta, catorce de Marzo del dos mil diesiocho

CANCELADO
TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



0000041143

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0090888



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, ~~CERTIFICADO~~ ^{RURAL} se revisado el Catastro de Predios
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
perteneciente REYES PICO JOSE DIONICIO
ubicada PACOCHE DE ARRIBA
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad
de \$57005.42 CINCUENTA Y SIETE MIL CINCO DOLARES CON 42/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACIÓN A LEGITIMARIO NO CAUSA UTILIDADES POR
SER ZONA RURAL

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta, 13 DE MARZO DEL 2018

Director Financiero Municipal





CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

COMPROBANTE DE PAGO

011 CERTIFICADO DE SOLVENCIA 00084523

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I./R.U.C.: REYES PICO JOSE DIONICIO
NOMBRES: PACOCHE DE ARRIBA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN:

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 14/03/2018 13:12:00
CAJA:
FECHA DE PAGO:



VALORES

DESCRIPCION

VALOR

VALIDO HASTA: martes, 14 de ABRIL de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 4040204000

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL: CLIENTE

Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000880001
Dirección: Av. 2da y Calle 8 Tel: 2611-479/2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0735303

CÓDIGO CATASTRAL	Área	AVALÚO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO Nº
4-04-02-04-000	52920,00	\$ 57,005,42	PACOCHE DE ARRIBA	2018	343560	735303
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
REYES PICO JOSE DIONICIO			Costa Judicial			
13/03/2018 13:16:21			Interés por Mora			
SOLÓRZANO MENDOZA MAYRA STEFANIE			MEJORAS HASTA 2010	\$ 137,82	(\$ 48,24)	\$ 89,58
Registrado como 3ra edda			TOTAL A PAGAR			\$ 89,58
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			VALOR PAGADO			\$ 89,58
			SALDO			\$ 0,00

CANCELADO

TESORERÍA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO

0000041144


 FORMULARIO 108
 RESOLUCIÓN No. 0604

**DECLARACIÓN DEL IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS
 PROVENIENTES DE HERENCIAS, LEGADOS Y DONACIONES**

No. 149845271

100 IDENTIFICACIÓN DE LA DECLARACIÓN

101	MES 3	102	AÑO 2018	104	No. DE FORMULARIO QUE SE RECTIFICA
				105	No. RESOLUCIÓN RECTIFICATORIA

200 IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES**IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE (HEREDERO, LEGATARIO O DONATARIO)**

201	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE 1703630498001		202	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS REYES-MONTALVO JORGE DIONISIO		203	CIUDAD		
204	PARROQUIA	205	CALLE PRINCIPAL	206	NÚMERO	207	INTERSECCIÓN	208	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE (Tutor, Curador o Apoderado)

209	CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE			210	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS			211	CIUDAD
212	PARROQUIA	213	CALLE PRINCIPAL	214	NÚMERO	215	INTERSECCIÓN	216	TELÉFONO

IDENTIFICACIÓN DEL CAUSANTE Y DE LA SUCESIÓN

217	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (CAUSANTE)			218	APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS (CAUSANTE)											
219	ESTADO CIVIL		220	No. HEREDEROS		221	No. LEGATARIOS		222	TESTAMENTO		1 SI	2 NO	223	NOTARIA	No.
224	FECHA DE FALLECIMIENTO			DD/MM/AA		225	FECHA DE OTORGAMIENTO DEL TESTAMENTO			DD/MM/AA		226	CANTÓN			
227	RUC (SUCESSION INDIVISA)				228	DENOMINACIÓN (SUCESSION INDIVISA)										

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE Y DE LA DONACIÓN

230	RUC, CÉDULA DE CIUDADANÍA O PASAPORTE (DONANTE) 1301247720			231	RAZÓN SOCIAL, DENOMINACIÓN O APELLIDOS Y NOMBRES COMPLETOS, REYES PICO JOSE DIONISIO			232	CIUDAD			
233	PARROQUIA		234	CALLE PRINCIPAL		235	NÚMERO		236	INTERSECCIÓN		
237	TELÉFONO											
238	ESTADO CIVIL 1			239	No. DONATARIOS 1.00			240	No. DONANTES 2.00			
241	NOTARIA											
242	FECHA DE ESCRITURA 16/03/2018			DD/MM/AA		243	CÓDIGO TIPO DE ACTO			244	CANTÓN PORTOVIEJO	

300 INGRESOS Y EGRESOS

DESCRIPCIÓN	NÚMERO	PATRIMONIO NETO	VALOR DE LA PORCIÓN
NEGOCIOS UNIPERSONALES	311	0.00	0.00
AVALÚO COMERCIAL TOTAL			
BIENES INMUEBLES	312	57005.42	57005.42
VEHÍCULOS	313	0.00	0.00
MEBLAJE DE HOGAR, OBRAS DE ARTE Y JOYAS	314	0.00	0.00
DINERO EN EFECTIVO	315	0.00	0.00
ACRENCIAS FINANCIERAS Y CIVILES	316	0.00	0.00
ACCIONES, PARTICIPACIONES, DERECHOS Y TÍTULOS VALORES	317	0.00	0.00
OTROS NO ESPECIFICADOS	318	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 311 AL 318			57005.42

400 DEDUCIBLES (SÓLO PARA HERENCIAS)

TIPO	TOTAL PAGO O GASTO	MONTO ASUMIDO
GASTOS ÚLTIMA ENFERMEDAD NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
GASTOS FUNERALES NO CUBIERTOS POR SEGUROS	0.00	0.00
TRIBUTOS PENDIENTES DE PAGO DEL CAUSANTE CUBIERTO POR HEREDEROS (EXCLUYE NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DEUDAS HEREDITARIAS Y GASTOS DE SUCESIÓN (EXCLUYE DEUDAS PENDIENTES EN NEGOCIOS UNIPERSONALES)	0.00	0.00
DERECHOS DE ALBACEA	0.00	0.00
SUBTOTAL SUMAR 421 AL 425		0.00



La presente información respalda en la declaración del SRI la declaración presentada por el contribuyente.

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

Página

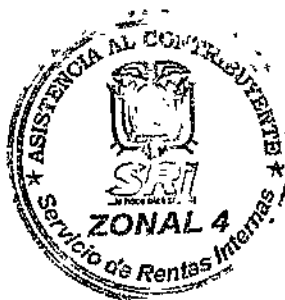
SRIDEC2018028254301

871588723305

16/03/2018

1

SELECCIONE LA DEDUCCIÓN CORRESPONDIENTE E INCLUYA EL VALOR RESPECTIVO. ANULE EL VALOR DE LA DEDUCCIÓN NO UTILIZADA		DEDUCIBLES (SÓLO PARA DONACIONES)	
		DEDUCCIÓN POR DERECHO DE USUFRUCTO (332*60%)	497 0.00
		DEDUCCIÓN POR RUDA PROPIEDAD (332*40%)	498 0.00
Declaro que los datos contenidos en esta declaración son verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad correspondiente (Artículo 101 de la L.R.T.L.)		800 CÁLCULO DEL IMPUESTO	
		CUOTA O PORCIÓN LIQUIDADA 399-499-497-498	801 57005.42
		DEDUCCIÓN LEGAL (VER TABLA)	802 71810.00
		BASE IMPONIBLE 801-802	803 0.00
		IMPUESTO A LA RENTA CAUSADO 803 * %	899 0.00
		900 VALORES A PAGAR Y FORMAS DE PAGO	
		PAGO PREVIO	901 0.00
		TOTAL IMPUESTO A PAGAR 899-901	902 0.00
		INTERÉS POR MORA	903 0.00
		MULTAS	904 0.00
TOTAL PAGADO 902+903+904		999 0.00	
MEDIANTE CHEQUE, DÉBITO BANCARIO, EFECTIVO U OTRAS FORMAS DE PAGO		905 USD 0.00	
MEDIANTE NOTAS DE CRÉDITO		907 USD	
DETALLE DE NOTAS DE CRÉDITO			
908 N/C No	910 N/C No	912 N/C No	914 N/C No
909 USD 0.00	911 USD 0.00	913 USD 0.00	915 USD 0.00



La presente información es en una base de datos del SRI, conforma la declaración electrónica

CÓDIGO VERIFICADOR

NÚMERO SERIAL

FECHA RECAUDACIÓN

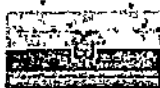
Página

SRIDEC2018028254301

871588723305

16/03/2018

2



0000041145

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1704054269

Nombres del ciudadano: MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD

Condición del cedulado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o :
ECUADOR/CHIMBORAZO/RIOBAMBA/LIZARZABURU

Fecha de nacimiento: 25 DE JULIO DE 1929

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: REYES JOSE

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MONTALVO JORGE

Nombres de la madre: CABEZAS MARIA

Fecha de expedición: 11 DE MAYO DE 2017

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 185-104-33425



185-104-33425

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301247720

Nombres del ciudadano: REYES PICO JOSE DIONICIO

Condición del cedulaado: RESIDENTE EXTERIOR

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1927

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: JUBILADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONTALVO MARIA PIEDAD HERMINIA

Fecha de Matrimonio: 14 DE JUNIO DE 1952

Nombres del padre: REYES JOSE R

Nombres de la madre: PICO ROSA M

Fecha de expedición: 8 DE ABRIL DE 2014.

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emissor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO



N° de certificado: 180-104-33442



180-104-33442

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000041146

Ciudadanía 1308816782
HIDALGO ESPINOZA DELIA AZUCENA
ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDAS
29 DICIEMBRE 1975
001-1131-00262-7
ESMERALDAS/ESMERALDAS
ESMERALDAS 1975



ESTUDIANTE 1308816782
SOLTERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
DELIA AZUCENA HIDALGO ESPINOZA
PORTOVIEJO 11/06/2010
11/06/2022
RE 2820507



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2015

019 019-271 1308816782
ANTALTA INMEDIATA CÉDULA

HIDALGO ESPINOZA DELIA AZUCENA
NOMBRES Y APELLIDOS

MANABITA
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTÓN
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA 1

NOTARIA PÚBLICA





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1308816782

Nombres del ciudadano: HIDALGO ESPINOZA DELIA AZUCENA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

L u g a r d e n a c i m i e n t o .

ECUADOR/ESMERALDAS/ESMERALDAS/ESMERALDA

Fecha de nacimiento: 29 DE DICIEMBRE DE 1974

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SECUNDARIA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: No Registra

Nombres de la madre: LEDIS AZUCENA HIDALGO ESPINOZA

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO

N° de certificado: 183-104-33624



183-104-33624

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





0000041147

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



P. Sabando

Número único de identificación: 1303281123

Nombres del ciudadano: SABANDO REYES ROSA PAULINA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 22 DE JUNIO DE 1961

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPRESARIO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SABANDO DEMOSTENES

Nombres de la madre: REYES ROSA

Fecha de expedición: 13 DE FEBRERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABI-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABI - PORTOVIEJO



N° de certificado: 181-104-33583



181-104-33583

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Jorge Reyes

Número único de identificación: 1703630499

Nombres del ciudadano: REYES MONTALVO JORGE DIONISIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: PANAMÁ/PANAMÁ

Fecha de nacimiento: 9 DE DICIEMBRE DE 1954

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: SOLTERO ✓

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: REYES PICO JOSE DIONICIO

Nombres de la madre: MONTALVO IRMA MARIA

Fecha de expedición: 11 DE JULIO DE 2013

Información certificada a la fecha: 16 DE MARZO DE 2018

Emisor: NESTOR ENRIQUE BENITEZ SALTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 2 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 188-104-33848



188-104-33848

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000041148

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

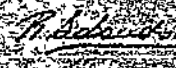
CEDULA DE IDENTIFICACION N° **130328112-3**

CIUDADANIA
APellidos y Nombres
SABANDO REYES ROSA PAULINA
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTO VIEJO
PORTO VIEJO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-08-22
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera



INSTRUCCION SUPERIOR
PROFESION / OCUPACION EMPRESARIO
V4333V4222

APellidos y Nombres del Padre
SABANDO DEMOSTENES
APellidos y Nombres de la Madre
REYES ROSA
LUGAR Y FECHA DE EMISION
PORTO VIEJO
2012-02-13
FECHA DE EXPIRACION
2022-02-13



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

046 **046-098** **1303281123**

SABANDO REYES ROSA PAULINA
APellidos y Nombres

MANABI
PROVINCIA
PORTO VIEJO
CANTON
12 DE MARZO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 1
ZONA 1



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: QUEHACER DOMESTICOS V44444444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: MONTALVO JORGE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CABEZAS MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: PORTOVELLO 2017-05-11

FECHA DE EXPIRACION: 227-05-11

NO FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION: 170405426-9

CIDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD

LUGAR DE NACIMIENTO: CHIMBORAZO

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-07-25

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: CASADO

NOSE: REYES

INSTRUCCION: BASICA PROFESION/OCCUPACION: JUBILADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES JOSE R

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: PICO ROSA M

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2014-04-08

FECHA DE EXPIRACION: 222-04-08

NO FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION: 130124772-0

CIDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: REYES PICO JOSE DIONICIO

LUGAR DE NACIMIENTO: MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1977-03-26

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

MARIA PIEDAD HERMINIA MONTALVO

INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: EMPLEADO V4443V4442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: REYES PICO JOSE DIONICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: MONTALVO IRMA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION: MANTA 2013-07-11

FECHA DE EXPIRACION: 2223-07-11

NO FIRMA

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEEULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION: 170363049-9

CIDADANIA: ECUATORIANA

APELLIDOS Y NOMBRES: REYES MONTALVO JORGE DIONISIO

LUGAR DE NACIMIENTO: Píñata

FECHA DE NACIMIENTO: 1954-12-08

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: SOLTERO

10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525
 526
 527
 528
 529
 530
 531
 532

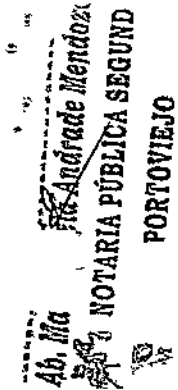
00000000

12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO



SE OTORGO ANTE MI; Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CONTRATO DE ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION QUE LA SIGNO, SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, EL MISMO DIA Y FECHA DE SU CELEBRACION DOY FE.-

Ab. María Gabriela Andrade Mendoza
Notaria Segunda del Cantón Portoviejo

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

0000041151

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registromanta.gob.ec

Razón de Inscripción**Periodo: 2018****Número de Inscripción:****1571****Número de Repertorio:****3251**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciséis de Mayo de Dos Mil Dieciocho queda inscrito el acto o contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1571 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1704054269	MONTALVO CABEZAS MARIA PIEDAD	DONANTE
1301247720	REYES PICO JOSE DIONICIO	DONANTE
1703630499	REYES MONTALVO JORGE DIONICIO	DONATARIO

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	4040204000	14432	ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y DONACION

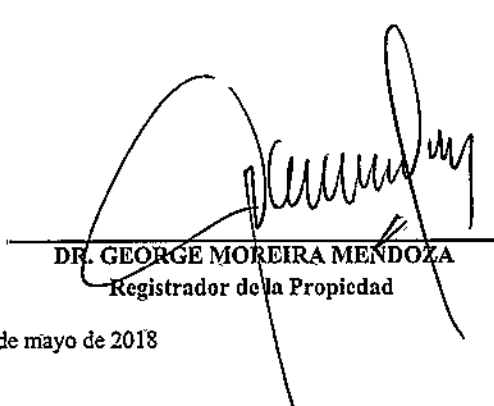
Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y
DONACION

Fecha : 16-may./2018

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, miércoles, 16 de mayo de 2018

10/10/10

10

10/10/10

10/10/10

10/10/10

10

10/10/10

10